ACTUALYDAD CONSTITUCIONAL

INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL NUEVO PROCESO CONSTITUCIONAL

N°17 / 30 DE JUNIO DE 2023

## DESTACADOS DE LA SEMANA

- Esta semana[1] continuó el trabajo de las cuatro comisiones del Consejo Constitucional, recibiendo todas ellas a académicos, especialistas y representantes de la sociedad civil en las materias de sus respectivas competencias.

- Por otra parte, el viernes pasado se publicaron las iniciativas populares de norma, con lo cual comenzó a correr el plazo para que éstas reúnan las 10.000 firmas necesarias para ser consideradas en el debate del Consejo Constitucional. En la presente edición damos cuenta de las iniciativas que hasta el momento llevan más apoyos, así como un listado priorizado de aquellas que a nuestro parecer van en línea con los principios y valores de una sociedad libre.

- Este viernes 30 de junio y el sábado 1 de julio, universidades de todo el país recibirán audiencias públicas de personas y organizaciones que se inscribieron para presentar sus propuestas y puntos de vista a través de la Secretaría de Participación Ciudadana. La próxima semana, entre el 3 y el 7 de julio, algunos seleccionados harán sus presentaciones directamente ante las comisiones del Consejo Constitucional. El viernes 7 de julio, por su parte, finaliza el "Mes de la Participación" de este proceso constitucional.

[1] Incluye lo sucedido en el Proceso Constitucional desde el martes 27 de junio hasta el jueves 29 de junio, inclusive.

# ¿QUÉ PASÓ ESTA SEMANA?

## 1. LAS COMISIONES DEL CONSEJO CONSTITUCIONAL RECIBIERON AUDIENCIAS

### 1. SISTEMA POLÍTICO, REFORMA CONSTITUCIONAL Y FORMA DE ESTADO

Esta semana la comisión continuó recibiendo académicos y especialistas en las diversas materias de su competencia, quienes fueron invitados por los consejeros que la integran. En una primera sesión fueron recibidos los especialistas Alejandro Olivares, Arturo Fontaine, Marta Lagos y Jorge Ramírez. Fontaine hizo énfasis en la importancia de dotar a nuestro presidencialismo de gobernabilidad, para lo cual las mejores herramientas serían, a su juicio, la simultaneidad entre la elección parlamentaria y la segunda vuelta presidencial -que contempla el Anteproyecto- y la reducción del número de partidos con representación parlamentaria. Para efectos de esto último, si bien valoró el umbral del 5% que contempla el Anteproyecto, lo considera insuficiente, razón por la cual considera que, además, debiera disminuirse el número de parlamentarios por distrito (magnitud distrital) y, con ello, el número total de parlamentarios, además de otras medidas como aumentar los requisitos para constituir partidos. Jorge Ramírez, por su parte, compartió el diagnóstico de Fontaine en cuanto al excesivo número de partidos, pero propuso como alternativa adicional a la de la reducción de la magnitud distrital, el establecimiento de un sistema electoral mixto con un componente uninominal y otro proporcional.

En una segunda sesión fueron invitadas a la comisión Valentina Verbal, Julieta Suárez-Cao y Carmen Le Foulon, quienes hablaron sobre paridad de género. Mientras que Verbal señaló estar en contra de la paridad de resultados, por considerarla contraria a la democracia liberal -toda vez que la representación se basa en que las personas votan por proyectos políticos globales y no por razones de índole identitaria-, Suárez-Cao respaldó la paridad por razones de "justicia y representación" de las mujeres y Le Foulon, por su parte, enfatizó en la importancia del sistema de incentivos subyacente a los diferentes mecanismos de ajustes por género.

Por último, fueron invitados a la comisión los especialistas Hernán Larraín Matte, de Horizontal; Raúl Bertelsen, jurista y ex ministro del Tribunal Constitucional; Edmundo González, ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, quien, acompañado del abogado Jorge Sandrock, propuso incorporar normas que reconozcan al mar en nuestra Constitución; Rafael Palacios, de la Fundación Pivotes; y Jorge Robles, quien expuso sobre las Fuerzas Armadas en la Constitución. Larraín Matte expuso un diagnóstico sobre la crisis del sistema político chileno, destacando que muchas de las innovaciones del anteproyecto se hacen cargo -en gran medida- de los principales problemas de éste, sin perjuicio de que algunas de ellas puedan ser modificadas o mejoradas. Bertelsen, por su parte, comentó el capítulo V del Anteproyecto (Gobierno y Administración del Estado). En su intervención, manifestó, entre otras cosas, estar en contra de establecer que el Presidente de la República es "jefe de Gobierno" (además de Jefe de Estado, como también establece nuestra Constitución vigente) y sugirió restablecer un capítulo para las Fuerzas

Armadas y de Orden y Seguridad Pública. Rafael Palacios, en tanto, propuso una serie de medidas con miras a fomentar la modernización del Estado, en línea con lo que se propone en una Iniciativa Popular de Norma (IPN) promovida por dicha institución[2].

## 2. FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Esta semana la comisión recibió a representantes del Banco Central[3] y de la Contraloría General de la República[4], así como también a algunos académicos[5], para tratar las normas contenidas en el Anteproyecto relativas a los capítulos de Ministerio Público, Contraloría General de la República y Banco Central.

La presidenta del Banco Central, en su presentación, destacó que el texto propuesto dota a la institución de un marco jurídico robusto, entregándole un mandato central preciso y preservando adecuadamente su autonomía y carácter técnico. La consejera María Pardo (CS), sin embargo, defendió la importancia de que el instituto emisor pueda incorporar en sus variables para la toma decisiones, antecedentes medioambientales, económicos y laborales. En ese sentido, a nuestro juicio, es importante enfatizar que el Banco Central debe concentrarse en cumplir su función propia, preservar la estabilidad de la moneda, y no asumir otras tareas fuera de su mandato. Así, se debe evitar lo que en inglés se denomina *mission creep*, es decir, una gradual pero indeseada ampliación de objetivos, que pueden sobrecargar al Banco Central y desviar sus recursos y atención de sus funciones principales[6].

En tanto, el Contralor en su exposición sostuvo que el Anteproyecto recoge la tradición constitucional y mantiene la dirección unipersonal de la Contraloría. Destacó también la constitucionalización de las contralorías regionales. Si bien estas actualmente existen, el consagrarlas a nivel constitucional permitiría reforzar su importancia en el proceso de descentralización. Ahora bien, señaló que resulta necesario reforzar la autonomía del órgano a nivel legal, por ejemplo, a través del fortalecimiento de la carrera profesional dentro de la institución.

---

[2] Se trata de la IPN N°7.937: "Por un Estado sin pitutos: un Estado moderno para los ciudadanos".
[3] Asistió la presidenta del Banco Central, señora Rosanna Costa.
[4] Asistió el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto.
[5] Asistió el académico Aldo Madariaga, profesor de la Universidad Diego Portales, para referirse al capítulo de Banco Central. Asimismo, asistió el académico Mauricio Duce, profesor de la Universidad Diego Portales, para referirse al capítulo de Ministerio Público. Por último, asistió el académico Guillermo Jiménez, profesor de la Universidad Adolfo Ibáñez, para referirse al capítulo de Contraloría General de la República.
[6] Disponible en: https://www.bcentral.cl/documents/33528/2077651/BCCh_Evaluaci%C3%B3n_Externa-Resumen_Ejecutivo.pdf/41d9d9ac-b068-bb92-466b-b98097ba5af5?t=1575906091060

## 3. PRINCIPIOS, DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Esta semana la comisión recibió exposiciones sobre derechos y libertades fundamentales contenidas en el artículo 16 del Anteproyecto de nueva Constitución. En concreto, académicos e invitados representantes de organizaciones de la sociedad civil analizaron el texto propuesto por la Comisión Experta respecto a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, igualdad y no discriminación, debido proceso, derechos parentales, acceso a la información pública, autonomía y libre desarrollo de la persona, vida, derechos sexuales y reproductivos, libertad de expresión, derecho a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Respecto a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, Ignacio Arteaga, consejero de la Fundación Ayuda a la Iglesia que Sufre, planteó la importancia de este derecho, el cual protege por igual a creyentes y no creyentes. Hizo énfasis en la objeción de conciencia, que no sólo corresponde a las personas consideradas individualmente sino también a las organizaciones formadas por ellas. Respecto a la igualdad, los académicos Jorge Contesse y José Manuel Díaz de Valdés, en diferentes sesiones, destacaron la consagración de la prohibición de discriminación directa e indirecta, así como la cláusula de confluencia de más de un motivo de discriminación. Ahora bien, mientras que el primero consideró como un avance, aunque tímido, la norma la remoción de obstáculos, el segundo consideró que se trata de una frase problemática, pues se mezclan diferentes tradiciones de igualdad -la de oportunidades con la sustantiva- sin esclarecerse cómo se concilian.

Respecto al derecho al acceso a la información pública, Jorge Jaraquemada, ex Presidente del Consejo para la Transparencia, valoró su inclusión, unido al principio de transparencia, considerándolo fundamental para las actuaciones del Estado, al permitir, entre otros beneficios, enfrentar la corrupción al disminuir los espacios de opacidad. Sin embargo, aconsejó ampliar los sujetos obligados, que se extiende sólo a los órganos del Estado. A su juicio, debiera aplicar también a entidades privadas que cumplan una de estas dos condiciones: 1. Desarrollen funciones públicas; o, 2. Reciban o administren recursos públicos. Además, sugirió que se asegure el acceso a la información pública no sólo en forma efectiva y permanente, sino también oportuna -uno de los grandes problemas en la transparencia- y que sea entregada en forma comprensible. Por último, llamó a ampliar la competencia del Consejo para la Transparencia a otros órganos del Estado, como el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

## 4. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

Durante esta semana los consejeros integrantes de la comisión escucharon las exposiciones de los especialistas invitados, quienes se refirieron al catálogo de derechos fundamentales que

corresponden a la comisión, particularmente sobre derecho a la educación y libertad de enseñanza[7], derecho a la protección de la salud[8] y medio ambiente[9].

Respecto al derecho a la protección de la salud, la ex subsecretaria de Salud, Paula Daza, enfatizó que la Constitución no sólo debe otorgar la posibilidad de elegir el prestador sino también la forma de financiamiento del sistema de salud. Por lo tanto, es fundamental que la posibilidad de elección de las personas -derecho ya legitimado por la ciudadanía- quede explícitamente consagrado en la Carta Fundamental. Afirmó que esta prerrogativa, valorada y anhelada por la ciudadanía, no se encuentra contemplada en el Anteproyecto elaborado por la Comisión Experta, siendo incomprensible, a su juicio, que una Constitución que se plantea como un Estado social y democrático, suprima este derecho que ya poseen las personas e hizo un llamado al Consejo Constitucional para que aborde esta materia y garantice este derecho de manera segura en la propuesta constitucional, dejando a los legisladores la tarea de definir cómo se protegerá el derecho de la libertad de elección en términos de aseguradores y proveedores de servicios de salud.

Javier Naranjo, ex ministro de Medio Ambiente, se refirió a las disposiciones del Anteproyecto relativas a medio ambiente. Destacó positivamente la inclusión del concepto de sostenibilidad, el cual busca alcanzar el desarrollo económico y de las personas, con pleno cuidado y respeto al medio ambiente, para así poder garantizar a las futuras generaciones el mayor bienestar posible. Sin embargo, hizo hincapié en que su inclusión debía realizarse de forma adecuada, entendiendo que el medio ambiente es un elemento de la sostenibilidad, y, que para lograr un desarrollo sostenible es necesaria tanto la acción estatal como la privada. Por ello, la redacción de la propuesta constitucional en la materia debe, a su parecer, ser más enfática en cuanto a la acción privada para que Chile alcance la sostenibilidad. Asimismo, afirmó que lo fundamental detrás del medio ambiente y, particularmente, del derecho ambiental, son las personas, y eso no puede ser olvidado en la discusión. El derecho ambiental y la necesidad de la gestión ambiental nacen cuando el mundo se enfrenta a problemas relacionados con la vida y la salud, a propósito de la administración de los recursos naturales, de las externalidades negativas como la contaminación. Por lo tanto, lo que subyace al medio ambiente son las personas. Respecto a la disposición del Anteproyecto que garantiza el acceso al agua[10], sostuvo que sería más apropiado y completo garantizar el derecho al "acceso" al agua, ya que las personas necesitan acceder a este recurso para llevar a cabo sus actividades diarias. Además, esto conlleva una doble acción por parte del Estado, ya que debe garantizar que, aun cuando esté la disponibilidad del recurso, las personas puedan acceder a él.

[7] Raúl Figueroa, Valentina Quiroga y Daniel Rodríguez.
[8] Paula Daza y Julio Sarmiento.
[9] Javier Naranjo, Ricardo Irarrázabal, Verónica Delgado y Dominique Hervé.
[10] Artículo 16.29 del Anteproyecto de nueva Constitución.

## 2. YA ESTÁN PUBLICADAS LAS MÁS DE MIL INICIATIVAS POPULARES DE NORMA (IPN)

El viernes pasado la Secretaría de Participación Ciudadana (SPC) publicó las 1.291 IPN admitidas a tramitación en su plataforma web, poniéndolas a disposición de la ciudadanía para su adhesión hasta el próximo viernes 7 de julio. Recordemos que sólo aquellas IPN que reúnan más de 10.000 apoyos provenientes de al menos cuatro regiones serán consideradas en el debate del Consejo Constitucional. En el siguiente cuadro podemos ver las 15 iniciativas que hasta la fecha cuentan con más apoyos, una de las cuáles ya traspasó el umbral establecido[11]:

| NOMBRE Y NÚMERO DE LA IPN | AUTOR(ES) | N° DE APOYOS |
|---|---|---|
| Con mi plata no - protejamos nuestros ahorros previsionales (N°2507) | Con mi plata no | 10.920 |
| Respeto por las actividades que dan origen a la identidad de ser chileno | Corporación Vive Chile Rural | 9.679 |
| Por un Estado sin pitutos | Pivotes | 8.862 |
| Chile por los Animales | Fundación Derecho y Defensa Animal | 7.513 |
| Una policía que nos proteja | YAAC - Yo Apoyo A Carabineros | 7.040 |
| Es mi plata y punto, La Muchedumbre seguirá luchando por nuestros fondos previsionales. | Somos Muchedumbre | 6.335 |
| Por el Derecho Preferente de los Padres | ONG Comunidad y Justicia | 5.062 |
| Reconoce como emblemas vivos de la Nación chilena La Cueca y El Rodeo Chilenos. | Fundación soy del campo | 4.519 |
| Reclusión domiciliaria para reos mayores de 75 años | Enrique Cordovez P. | 3.385 |
| Toda Vida Cuenta | Siempre por la Vida | 3.374 |
| Educación y Cuidado desde la Cuna | EVEP INICIAL | 2.910 |
| Derecho a la Vivienda Digna, Segura y Propia | Los Sin Tierra | 2.643 |
| Por una libertad de conciencia y religiosa como un derecho humano fundamental en una sociedad democrática, pluralista y diversa. | Asociación Internacional para la Libertad Religiosa (IRLA Chile) | 2.538 |
| Legítima defensa garantizada | Asociación Chilena del Rifle | 2.517 |
| Educación Pública para Chile | Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) | 2.176 |

[11] Véase en https://ucampus.quieroparticipar.cl/m/iniciativas/iniciativas. Revisado el día 30 de junio de 2023, a las 12:00 horas.

# ¿QUÉ ES LO QUE VIENE?

## 1. SE REALIZARÁN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SOLICITADAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SPC)

A partir del viernes 30 de junio y hasta el viernes 7 de julio se recibirán las exposiciones de los ciudadanos que solicitaron audiencia pública mediante la plataforma de la SPC. Mientras que algunas de ellas serán realizadas en universidades, otras se harán directamente en sesiones del Consejo especialmente citadas para dichos efectos.

## 2. FINALIZA EL "MES DE LA PARTICIPACIÓN"

El próximo viernes 7 de julio finaliza el "Mes de la Participación" organizado por la SPC del Proceso Constitucional. Con ello, vencen los plazos para apoyar IPN, así como para participar de la Consulta Ciudadana y de los Diálogos Ciudadanos Autoconvocados[12]. Cabe recordar que cada persona puede apoyar hasta 10 iniciativas (con su clave única).

| FECHAS RELEVANTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA | |
|---|---|
| **23 de junio - 7 de julio** | Plazo para patrocinar **Iniciativas Populares de Norma.** |
| **30 de junio - 3 de julio** | Realización de **Audiencias Públicas.** |
| **7 de julio** | Plazo final para participar de la **Consulta Ciudadana** y de los **Diálogos Ciudadanos Autoconvocados**. |

[12] Para más información sobre estos mecanismos y cómo participar de ellos, visita la página web de la Secretaría de Participación Ciudadana.